INFORME N° 03/2016 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS" ID N° 303689

En la ciudad de San Juan Bautista de Ñeembucú, a los un día de mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, en la sede de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, se reúnen los miembros del comité de evaluación de oferta, integrada por Eduardo Rodas Lezcano y la señora Lourde Coronel Rolon, designados por Resolución Intendencia Municipal, para emitir informe de evaluación de la apertura de las ofertas del llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2016, realizada el día lunes 30 de mayo del corriente año, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3439/07, su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Nro. de ID	303689
Nombre del Llamado	Adquisición de Tractor Agrícola con Implementos
Modalidad	Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2016
Disponibilidad	Gs. 410.000.000
Adjudicación	Por Ítem

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal N° 06/2016, que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota de comunicación del inicio del Llamado, de fecha 13 de mayo de 2016, con mesa de entrada electrónica N° 312301.
- Carta de Invitación cursada a los oferentes.
- Pliego de Bases y condiciones y sus adendas.
- Acta de apertura de sobres de ofertas.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	KUROSU & CÍA. S.A.	Ítem 1 Gs. 231.750.000 Ítem 2 Gs. 34.625.000
2	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A.	Ítem 1 Gs. 215.644.000 Ítem 2 Gs. 38.324.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de
Calificación para verificar si los documentos sustanciales solicitados han sido suministrados y están completo según las siguientes planillas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUROSU & CÍA. S.A.	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

Conforme a la verificación y análisis de los documentos realizado, ambas oferentes acreditan cumplir con las documentaciones sustanciales, así como con la calificación legal establecida en el pliego de bases y condiciones.

SE PROCEDE A ANALIZAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESTADAS POR LOS OFERENTES DE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñ

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

ITEMS 1. ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC		KUROSU & CÍA. S.A.		DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A.		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Observaciones
1- Motor	Diesel, Inyección directa. Turbo alimentado. 4 cilindros, Filtro de aire doble, tipo seco, con indicador de restricción. Con pre filtro tipo ciclónico.	X		x		
2- Potencia	97 HP – 103 HP a 4500 cc. como Máximo.	X		x		
3- Dirección	Hidráulica Hidrostática.	X		x		
4- Tracción	Tracción doble (4 x 4), bloqueo diferencial trasero a pedal. Delantero autoblocante.	X		x		
5- Embrague	Seco. Doble, con discos de fibra orgánica, para servicio pesado o Húmedo de accionamiento hidráulico.	X		x		
6- Transmisión	8 marchas adelante y 2 en reversa. Tipo deslizante o 9 marchas adelante y 3 en reversa... como mínimo.	X		x		
7- Frenos	A discos y en baño de aceite, accionamiento mecánico. Freno de estacionamiento tipo traba manual de los pedales.	X		x		
8- Sistema hidráulico	Brazo de levante del 3° punto categoría I y II. Con Bomba a pistón o de engranajes, tipo Centro abierto.Caudal máximo 66.7 lts/min.	X		X		
9- Control remoto	Caudal hidráulico. Capacidad de levante de 2300 a 3200 kgf. Barra de tiro oscilante. Toma de fuerza 540 rpm.	X		X		
10- Neumáticos:	Traseros: 18.4 x 34" o 23.1 x 30 R1 Delanteros: 14.9 x 24" o 14.9 x 24 R1	X		X		
11-Tanque de Combustible	Capacidad de 90 lts. Como mínimo	X		X		
12- Techo	Estructura antivuelco Tipo ROPS, con dos puntos de apoyo, cinturón de seguridad, asiento regulable al peso del operador.	X		X		
13- Luces	Para Carretera, alta baja. Luz Direccional. Luz de Freno Trasero. Reflectores para trabajo nocturno.	X		X		
14- Sistema eléctrico	12 voltios. Alternador de 55 / 65 amp.	X		X		
15- Instrumentos	Indicador de presión de aceite, temperatura, cuenta horas y revoluciones del motor, revoluciones de la toma de fuerza indicador del nivel de combustible.	X		X		
16- Accesorios	Sistema de seguridad contra arranques accidentales, en la caja de cambios y la toma de fuerza enganchada. Herramientas básicas, llave para las ruedas, manual de operador.	X		X		
17- Garantía	Un año o 1.500 horas.	X			X	No se ajusta a las especificaciones técnicas del PBC ya que se solicita Un año o 1500 Horas, en la oferta presentada por DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A. es de Un Año sin límite de horas.
18- Entrega	La máquina deberá ser entregada, armada, verificada y totalmente abastecida en el local designado por la Institución.	X		X		

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista de Ñ.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

19- Transferencia	A cargo de la EMPRESA ADJUDICADA, Se entregará despachado y transferido a nombre de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú e inscripto en el Registro Único del Automotor. Provisoriamente mientras dure los trámites se podrá entregar con un Documento expedido por la Escribanía asignada donde va a constar que la formalización de la Escritura de transferencia se encuentra en trámite y que los gastos corren por Cuenta y orden de la firma adjudicada. En la Oferta se incluirá los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano)	x		X		
20-Mantenimiento	1.500 horas a cargo del PROVEEDOR, Incluyendo mano de obra, rodado y todos los insumos necesarios, sin costo para la Contratante, realizado en Taller propio del Oferente o en donde se encuentre el Tractor, por personal técnico certificado por el oferente; Deberá proveerse Lubricantes, Aditivos, Filtros y Piezas de reposición de la misma marca del tractor.	x			X	El Oferente DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & C.E.C.A., omitió consignar en la oferta presentada el servicio de mantenimiento requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas del PBC. esta situación implicaría un mayor costos de mantenimiento al no ser garantizado por la oferente este requisito mínimo

ITEMS 2. UNA RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS 16 x 26"						
ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN PBC		KUROSU & CÍA. S.A.		DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A.		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Observaciones
1- Cantidad de Discos	16 Discos	X		x		
2- Diámetro de los Discos	26 pulgadas, o Superior	X		x		
3- Espesor	6mm, o superior	X		x		
4- Diámetro del Ejes	1 5/8 mm, Ejes redondos	X		x		
5- Ancho de trabajo Mínimo	1,80 metros	X		x		
6- Peso Mínimo del Equipo	1.520 Kilos	X		x		
7- Potencia Mínima Requerida	60/80 hp.	X		x		
8- Rodados	Dos Ruedas con cámara y cubiertas nuevas sin uso tipo agrícola medida 650x16	X		x		
9- Espaciamiento entres discos	225 mm, como mínimo	X		x		
10- Profundidad de corte	De 15 a 18 cms.	X		x		
11-	Mancales a rulemanes lubricados en grasa con sistema de doble reten cada lado. Barra de tiro con sistema de regulación universal de desplazamiento lateral, longitudinal y de altura. Sistema de rodado montado sobre ejes con asentamiento en masas cerradas apoyadas en bujes de bronce lubricadas en grasa.	X		x		
12- Garantía	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por los términos de garantía de 1 (un) año sin límite de horas	X		x		
13- Adiestramiento	La oferta deberá incluir un programa de adiestramiento	X		x		

Eduardo Rodolo
Secretario General
Municip. San Juan Bautista

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

14- Entrega	La máquina ofrecida deberá ser entregada totalmente armada, verificada, completamente abastecida de combustible y aceite, engrasada y puesta en marcha.	X		x		
15- Manuales	Se proveerá con el equipo, los siguientes manuales: 1 (un) manual de operación y mantenimiento y un manual de repuestos.	X		x		
16- Color	Estándar de fábrica	x		x		

De las verificaciones realizadas a las Especificaciones Técnicas de los productos presentados por las firmas KUROSU & CÍA. S.A. y DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A., se encuentra que la empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A., no cumple con todos los requisitos establecidos en la Sección III. Suministros Requeridos en el ITEMS 1 ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el cuadro que antecede, mientras que la empresa KUROSU & CÍA. S.A. cumple con todos los requisitos en el mencionado ITEMS. En cuanto al ITEMS 2 ambas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III. Suministros Requeridos ITEMS 2 UNA RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS 16 x 26", siendo la oferta más baja la presentada por la empresa KUROSU & CÍA. S.A.-

Conforme a lo establece el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: "**ANÁLISIS**. La convocante deberá determinar si los oferentes se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requisitos del pliego**". En base a las consideraciones realizadas se procede a rechazar la oferta presentada por la empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.C.A. en el ITEMS 1 por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas.-

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la oferta que cumple con las especificaciones técnicas en el ITEMS 1 presentada por la empresa KUROSU & CÍA. S.A. considerada la segunda más baja según refleja en el siguiente cuadro y la oferta más baja presentada en el ITEMS 2 presentada por la misma oferente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	KUROSU & CÍA. S.A.	Ítem 1 Gs. 231.750.000 Ítem 2 Gs. 34.625.000

Se verifica el cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales por parte de la empresa KUROSU & CÍA. S.A. A continuación, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos de la Sección II Núm. 2. Del IAO (36) del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

(a) **Capacidad Financiera:**

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Constancia SIPE N° 1401524, Índices Económicos Financieros "Activos", donde se verifica que cumple con los siguientes:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente
Es mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015).

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñ

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica.**

B1. Experiencia.

Se verifica el cumplimiento de este requisito a través de facturas, acta de recepción en licitaciones de instituciones públicas y ventas al sector privado.

Presenta lista de clientes con direcciones y número de teléfono, los montos de las actas de recepciones presentadas de los últimos dos años (2014/2015) superan los montos de del presente llamado.

B2. Criterios Técnicos.

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, que cuenta con talleres, mecánicos y stock de repuestos disponibles, dentro del área de influencia de trabajo de los equipos (Sucursal John Deere Exprés 1 en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones Km. 195 Ruta 1).

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolón
Tesorera

Concluido el análisis, este Comité ha constatado que la empresa KUROSU & CÍA. S.A., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación se fundada en el examen de las evidencias documentales presentadas por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones el Comité de Evaluación Considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax N° 0784 215338
Paraguay

POR TANTO, en base al análisis exhaustivo y a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es por ITEM, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS"**, a la empresa KUROSU & CÍA. S.A., con RUC N° 80002592-0, por un monto de **Gs. 231.750.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)** IVA incluido por el ITEM 1 y por un monto de **Gs. 34.625.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL)** IVA incluido por el ITEM 2.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñeú.

Lourde Coronel Rolon
Tesorera